

CONCON, 24 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO N° 3011 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓15. Resolución Cefsam 157/2024 de fecha 15 de enero del año 2024.
- ✓16. Ficha personal de reemplazo 87/2024, con presupuesto comprometido
- ✓17. Certificado de documentación de fecha 19 de enero de 2024.
- ✓18. Certificado disponibilidad presupuestaria N°195 de fecha 19 de enero del año 2024.
19. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 24 de enero al 15 de febrero del año 2024, a don **NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA**, C.I. N.° [REDACTED], para reemplazar licencia médica de doña Barbara Moya M., cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cefsam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 17 al 23 de enero del año 2024, a don **NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA**, C.I. N.° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Barbara Moya M., cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cefsam de Concón
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **22 Horas** semanales Cefsam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **FREDDY VILLANUEVA**
ALCALDE

DISTRIBUCION:
➤ REGISTRO SIAPER
➤ SECRETARIA MUNICIPAL
➤ INTERESADO
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD
MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	23 ENE 2024	